

# ACCIÓN CIVIL EN EL PROCESO PENAL

CÓDIGO CURSO: 018

## OBJETIVO GENERAL

Que el participante sea capaz de distinguir los fundamentos de la unificación en el proceso penal del ejercicio de las acciones penal y civil derivadas del hecho que constituye un ilícito penal y civil, a fin de determinar la conveniencia o inconveniencia de dicha opción legislativa en el ordenamiento jurídico nacional y en el derecho comparado.

Además el participante hará un examen de las normas de competencia existentes en nuestra legislación a fin de determinar la extensión del objeto de dicha acción y la regulación de su ejercicio al interior del proceso penal, así como los efectos que los resultados de la acción penal tienen sobre la acción civil interpuesta.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Examinar las nuevas tendencias en el derecho comparado acerca de las relaciones entre víctima y proceso penal, definiendo los criterios político-procesales y criminales que fundamentan la orientación de la acción civil en el proceso penal evaluando sus ventajas y desventajas.
- Examinar la fuente de la acción civil que se ejerce en el proceso penal, estableciendo una delimitación conceptual entre el ilícito penal y civil. Conocer las normas de competencia existentes en el Código Procesal Penal y el Código Orgánico de Tribunales, que determinan la extensión del objeto de la acción civil en el proceso penal.
- Determinar las relaciones entre la acción civil y penal derivada del hecho punible y los efectos que los resultados de una producen en la otra ya sea en el mismo proceso penal o en el proceso civil. Analizar los problemas específicos derivados de la

interposición de la acción civil en los casos de concurrencia de eximentes o en presencia de la prescripción de la responsabilidad penal.

- Distinguir las diferencias entre el régimen cautelar civil general y el establecido para el proceso penal, revisando los presupuestos específicos de las medidas cautelares reales en el procedimiento penal.
- Revisar las normas procesales relacionadas al ejercicio de la pretensión civil, así como a la interrupción, prueba e impugnación de las resoluciones recaídas en relación al ejercicio de estas acciones en el procedimiento penal.

## CONTENIDOS

1. Fundamento de la unificación de la acción penal y civil en un mismo procedimiento. Fuente de la acción civil que se ejerce en el proceso penal. Delimitación conceptual entre ilícito penal e ilícito civil.
2. Objeto de la acción civil en el proceso penal. Su extensión y las normas de competencia aplicables.
3. Relaciones entre la acción penal y la acción civil. Efectos de los resultados de la acción penal en la acción civil. Competencia del juez de garantía para conocer de la acción civil válidamente interpuesta.
4. Las medidas cautelares reales en el proceso penal, sus presupuestos, contenidos y efectos. Delimitación con el régimen cautelar general establecido en materia civil.
5. Formas de constitución en parte civil, legitimación activa y pasiva, interrupción, prueba y recursos en la discusión civil en el proceso penal.

## **METODOLOGÍA**

El diseño metodológico del curso deberá integrar dos modalidades: **Curso y Taller**.

El curso (orientado a los conocimientos) se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

El taller (orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes) supone la utilización de técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

## **DESTINATARIOS**

**Jueces de Garantía, Jueces de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Jueces de Juzgados de Letras y Garantía, Secretarios de Juzgados de Letras y Garantía.**

## **DURACIÓN**

24 horas.

## **CUPOS**

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

## **NÚMERO DE CURSOS**

1 curso.

## **LUGARES Y FECHAS**

El curso durará 3 días.

Cód. Ciudad 1    Santiago    17 - 19 agosto